

DECRETO Nº

TEMUCO, 1 1 AGO 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 01.08.2025; presentada por MORALES ANTIVIL LUIS ALFREDO.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- El Decreto Nº 1404 del 04.04.2025, que delega la firma

por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

MORALES ANTIVIL LUIS ALFREDO

R.U.T.

15.214.729-5

Dirección Particular

PATENTE

ROL

3-4226

Código

711.001

Actividad Económica

ARQUITECTO

Clasificación

PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial

CODORNIZ Nº 02208

A la dirección comercial

LLOLLEO Nº 01080

Rol Avalúo

2551-3

Fecha de Solicitud

01.08.2025

Traslado Nº

Fecha otorgamiento

06.08.2025

Email Celular Imorales@ciu.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ETARIO MUNI MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

> JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

- Dficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

ANOTESE OCOMPANQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

Por Orden del Alcalde" HENRY FERRADA/VASQUEZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3/37813